



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

26 SEP. 2017

DECRETO N° 1332

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400914, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por INVERSIONES GASTRONOMICAS SERENA ORIENTE LTDA., R.U.T. N°76.740.009-8; contrato de compraventa de la patente de alcohol, certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Constitución de Sociedad, Inicio de Actividades, Resolución Sanitaria Exenta N°283 del 12/06/2017, contrato de arriendo de local comercial, asimismo el ORD. N° 06-221 de fecha 12/06/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-1250 de fecha 17/07/2017; Decreto N° 540 de fecha 08/02/2016, en que se otorga patente de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3 de la Ley 19.925, a Servicios Gastronómicos Paredes & Valdés Ltda., RUT. N° 76.526.083-3; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol ubicada en Avda. Juan Cisternas N° 2.534, La Serena, Rol N° 400914, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de Servicios Gastronómicos Paredes & Valdés Ltda., R.U.T. N°76.526.083-3, sustituyéndolo por el de **INVERSIONES GASTRONOMICAS SERENA ORIENTE LTDA., R.U.T. N°76.740.009-8.**

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Inversiones Gastronómicas Serena Oriente
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc